



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CIRCULAR PDCIA - D.T.H. N° 01/10/2021

El Consejo de la Magistratura, se une al "OCTUBRE ROSA", en el marco de la lucha contra el cáncer de mama, que se recuerda cada 19 de octubre. El lema de este año es "*Cuidate, regálate vida con el control anual*".

Por ello, recordamos a cada funcionaria que pueden y deben tomar licencia para realizar su control médico periódico, tal cual lo establece la norma especial: **Ley N° 6211/2018 MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3.803/2009 "QUE OTORGA LICENCIA A TRABAJADORAS PARA SOMETERSE A EXÁMENES DE PAPANICOLAU Y MAMOGRAFÍA"**

Artículo 1°. - Toda trabajadora, dependiente o no, del sector privado o público, con cargo permanente, temporal o contratada, con cargo electivo o no, goza de licencia remunerada de dos días laborables en cada año, para someterse a exámenes de Papanicolau y Mamografía

Artículo 2°.- Para gozar del beneficio de esta licencia, la beneficiaria debe acreditar, mediante el documento expedido por el centro de salud, sanatorio, hospital u otro centro médico sanitario, que los estudios o exámenes fueron realizados.

Artículo 3°.- La fecha de licencia será establecida de común acuerdo entre la beneficiaria y el empleador, la autoridad superior, el departamento de Recursos Humanos, o similar que correspondiere, salvo prescripción médica que indique la necesidad urgente de realizar dichos estudios.

En este sentido, se insta a las funcionarias a que acudan a realizarse los estudios médicos necesarios de manera a colaborar con la prevención de esta enfermedad que afecta a miles de mujeres en todo el mundo


Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura
Asunción, octubre 2021


Abg. Elena Gómez Medina
Directora de Talento Humano
Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial